



MISCELÁNEA POLIANA

Revista de prepublicaciones del
Instituto de Estudios Filosóficos
LEONARDO POLO

SERIE DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMÍA, n° 53 (2016)

PERSONA Y FAMILIA

Juan A. García González

Ante todo diré que no soy un especialista, ni siquiera un buen conocedor, de este bonito tema que es la familia; y eso que procedo felizmente de una numerosa, y he dado lugar –también felizmente- a otra familia suficientemente numerosa.

Y luego diré que tampoco me parece a mí que la filosofía de Polo le haya prestado a este importante tema de la familia una particular atención; con sugerir ideas notables al respecto, fueron otros los motivos que presidieron la meditación poliana.

Sin embargo, por solidaridad con AEDOS y con estas jornadas sobre el pensamiento de Polo, me he decidido a intervenir modesta y brevemente en ellas. Aunque -por lo dicho- me limitaré a exponer unas ideas más acerca de la familia, por introductorias o superficiales que puedan resultar; y que –sin embargo- he trenzado justamente a partir de algunas ideas de Polo acerca de la persona humana.

Partiré del hecho de que la familia es la sociedad básica, precisamente porque en ella tiene lugar la generación del ser personal. De modo que la familia entiendo que tiene que ver esencialmente con la génesis de las personas.

Y, al respecto, sugiero una doble consideración. Según la cual podemos tomar a la familia como una realidad personal, que surge de las personas cuando instituyen el matrimonio, en orden a la generación de nuevas personas; es decir, podemos ver la familia desde los padres hacia los hijos. Y –a la inversa- podemos también pensar a la persona como un ser familiar, que ha nacido en el seno de una familia; es decir, podemos ver la familia desde los hijos hacia los padres. Esto segundo es, en mi opinión, lo primordial.

La persona como ser familiar

De acuerdo con este segundo punto de vista, la familia es la sociedad de personas en la que nace una persona, en la que ha sido engendrada.

Y considero primordial este enfoque, porque el hecho que me parece primario es que la persona humana ha sido generada, en razón de lo cual decimos que es un ser familiar. La exigencia de la familia, insisto, se aprecia en que la persona humana existe ya: y no se ha creado a sí misma, sino que ha sido engendrada. Por eso, la familia se define, ante todo, por la generación de las personas; pues se sustenta en ese hecho básico: que toda persona humana (excepto Adán y Eva) tiene un padre y una madre. Además, en ese hecho básico se torna patente el que Polo llama carácter filial^[131] de la persona: su índole no originaria, índole y carácter que afectan también a nuestros primeros padres.

Ser familiar señala entonces el origen del ser personal. Por ello es comprensible que pueda extenderse el término familia a la génesis de las personas no creadas, es decir, a la procesión de las personas divinas en el ser originario: ya sea por generación natural o bien por expiración voluntaria^[132]; en este sentido, se podría hablar también de familia divina para referirse a la pluralidad de personas en el único ser del Dios increado.

Pero, en el caso del hombre, el ser familiar de la persona humana señala justamente lo contrario: el origen creado del ser personal humano, el que decimos su carácter filial. En la familia humana hay una indicación concreta del ser creado de la persona: el hombre no es el ser originario; sino que ha comenzado a ser en algún momento dado, en una familia, procedente de un padre y una madre.

La universal prohibición moral del incesto, que a veces se explica de otra manera -por ejemplo, como lo hace Lévi-Strauss, en atención a la socialización de los hombres-, me parece a mí vinculada con la reserva del origen: es decir, simbolizando como una cierta salvaguarda que preserva el origen fuera del alcance de la acción humana^[133].

En todo caso, la penetración o profundización en el significado de la familia no debe olvidar esta índole suya, que la hace derivada lógicamente de la generación de las personas. Más bien ha de surgir del examen de la riqueza propia del ser personal generado: que es familiar, pero también es un ser complejo.

La persona humana

En efecto.

En primer lugar, en la persona humana, y por ser criatura –lo que se aprecia, como estamos diciendo, en su ser familiar-, se distinguen su esencia, por la que es un hombre, y su existencia: el acto de ser persona, o la actividad personal de existir.

Por tanto, la persona humana no es enteramente generada por sus padres: pues su existencia, como toda otra distinta de su esencia, es creada por Dios; que es el único ser creador, y quien otorga al hombre la propia existencia libre. De manera que, con

pleno sentido, la persona humana es hija de Dios tanto como de sus padres. Y así lo dice Polo: *la paternidad del hombre, en su sentido más alto, corresponde a Dios*^[134].

Además, la persona humana -y por creada- al existir no encuentra su destino en ella misma ni en sus acciones, porque es incapaz de replicarse, de realizar la identidad consigo mismo, y tampoco encuentra en su propia esencia la plenitud; por eso, en su conducta, sólo se manifiesta en busca de su destino, como criatura libre que es.

Pues bien, para lograr esa manifestación en orden al futuro, que busca -en definitiva- la verdad última del propio ser personal, ha de hacer suya una naturaleza que recibe de sus padres y que tiene en común con los demás seres humanos.

Por consiguiente, como ha señalado Polo^[135], la vida del ser humano no es sólo la recibida de los padres; sino otra añadida por la persona, y con la que se apropia de la vida recibida. *A la vida que procede de los padres -dice- se ha de añadir un refuerzo que depende de la persona del hijo. Dicho refuerzo es la manifestación de la persona*^[136]. Al apropiarse de la vida recibida, esto es, al personalizarla, la naturaleza del hombre se eleva a esencia de un ser personal: pues es -primero- su expresión, y finalmente -después- su manifestación.

Desde este punto de vista, la familia no sólo transmite la vida a la persona generada, sino que es la primera instancia acogedora de la vida añadida que la persona engendrada aporta. Sin esta inicial aceptación, la vida se abortaría, como lamentablemente vemos que ocurre en algunos casos; o bien la afectividad del niño - como ha sugerido Polo^[137]- se frustrará, lastrando o impidiendo su adecuado desarrollo.

Con estas observaciones tan importantes, tenemos ya -en definitiva- las tres dimensiones que integran la complejidad del hombre; y que nos permiten profundizar en el significado de la sociedad familiar. Son éstas: el ser personal creado, la esencia de la persona y la naturaleza humana.

Dimensiones de la familia

De acuerdo con ello, la familia -generadora del ser personal humano, que por ello decimos es un ser familiar- habrá de incluir estas tres dimensiones, que se corresponden aproximadamente con los tres tipos de coexistencia del hombre señalados por Polo: la coexistencia de la persona humana con el universo, con los demás seres humanos, y con Dios^[138].

a) Ante todo, la vida recibida, heredada de los padres.

La familia transmite la vida biológica a la persona humana, vida procedente de los padres; es decir, la familia tiene que ver, ciertamente, con la reproducción humana.

Pero a esa vida recibida, la persona añade después vida propia. Por tanto, la familia alude también a la aceptación inicial de esta vida añadida por la persona, que es acogida primeramente en el regazo materno y en el seno familiar.

De acuerdo con su vida biológica, el hombre coexiste -en particular- con el universo físico; y según el cuerpo que recibe y hace suyo.

b) Pero después, al añadir la propia vida, la persona se expresa y termina por manifestarse, elevando la naturaleza humana a esencia de un ser personal.

La esencia de la persona humana, en efecto, está ligada a la acción, mediante la que cada quien dispone de su propia naturaleza.

Mas la acción humana no depende sólo de los principios naturales, sino también de posibilidades culturales. Las posibilidades de acción de la persona son culturales, porque la acción humana está instalada en la cultura: posibilitada por ella e inscrita en ella, a la que entrega sus resultados; los cuales son una cierta continuación de la naturaleza, que implementa las posibilidades de actuación de las personas. Al suscitar y fecundar las posibilidades culturales, históricas, el hombre mejora la naturaleza, porque la continúa y perfecciona con la cultura.

Como además el hombre también puede mejorar sus propios principios operativos mediante los hábitos que los cualifican, virtudes y habilidades, el hombre es el perfeccionador perfectible, como suele decir Polo^[139].

El perfeccionamiento de la naturaleza, esa elevación de ella a esencia de un ser personal, es -por esto que estamos diciendo- colectivo: porque en la continuación cultural de la naturaleza todos intervenimos de distintas maneras. El hombre es esencialmente un ser social; de modo que todos tenemos que mejorar en común la humana naturaleza^[140]: cada uno en su medida, o en el aspecto que le convenga y corresponda.

Por tanto, en orden a esta personalización de la dotación natural y su ejercicio activo, el hombre coexiste en particular con los demás seres humanos. Así lo dice Polo: *existe una pluralidad de personas humanas que se encuentran a través de sus respectivas esencias. En este sentido la esencia humana es dialógica: instauro la sociedad humana*^[141].

Y, por eso, la familia transmite también la vida espiritual, propiciada por la educación; es decir, introduce al hombre en la vida social.

Por esta concreta referencia a ese cultivo común de la humana naturaleza, es decir, en atención a la esencia social de la persona, solemos extender también el significado de la familia para designar colectivos vinculados a la educación y socialización de la persona, como cuando hablamos de la familia universitaria, de la familia carmelitana o del espíritu familiar de algunas organizaciones e instituciones.

c) Y, finalmente, habrá que atender también a la existencia personal, que -por ser creada- remite directa o inmediatamente al creador; la coexistencia radical y última del ser humano es la de cada hombre con Dios su creador.

Por eso, también la familia transmite en sus rudimentos la vida religiosa de la persona, que vehicula la referencia de cada existente personal, creado directamente por Dios, a su autor: ningún ser humano debe olvidar que es, con todo rigor, hijo de Dios. En ello estriba el sentido último de la familia.

La familia como realidad personal

Pero, además de esto que someramente hemos indicado, ya anunciamos al principio que hay otro punto de vista, según el cual la familia es una realidad personal. No sólo la persona es un ser familiar; sino que la familia es una realidad personal.

La familia que dos personas humanas suscitan como realidad interpersonal se plasma en el matrimonio, es decir, en la sociedad de personas instituída para engendrar personas; incluso aunque no las engendraren, como ocurre en algunos casos y por distintas causas.

El matrimonio es una realidad personal, porque depende de la libertad con la que cada persona se orienta a la verdad, a su último fin; y es, por ello, susceptible de deterioro y mejora, en función de su destinación a ella.

El hombre –a todos nos consta- puede ignorar su ser filial, es decir, dar la espalda al creador^[142], esto es lo peor, porque entonces matrimonio y familia pierden de vista la última verdad del ser humano, la verdad de la propia existencia creada.

Fuera de esto, como la existencia personal está orientada a la verdad, la índole personal de la familia demanda ante todo la verdad del matrimonio, su concordancia con la genealogía de la persona; es una consecuencia del carácter reservado, inaccesible a la propia voluntad y actuación, del propio origen.

Cierto que, aunque la persona humana tenga realmente el padre y la madre que la han generado, puede desgraciadamente perderlos: a uno o a ambos de sus progenitores. Dado el caso, podemos entonces sustituir a los padres naturales por otros putativos o adoptivos; no hay problema en ello, porque la institución familiar permite esas flexiones sin falsear la verdad genealógica de la persona.

Además caben hijos fuera del matrimonio, llamados naturales o ilegítimos, que sí atentan contra la realidad personal de la familia; aunque también entonces, sin negar a los hijos su verdadera genealogía, podemos acudir a la sustitución de sus auténticos padres.

Pero también cabe no ya sustituir, sino escamotear los padres de una persona admitiendo una fingida procreación monoparental –por ejemplo, mediante anónimas técnicas reproductivas-, o bien suplantar a los padres permitiendo artificiales familias homoparentales. Instituir matrimonios en estos casos tiene el evidente peligro de constituir una estructuración cultural de la sociedad familiar en falso: porque tales instituciones se sustentan, a simple vista, en una ocultación de la verdad.

Por esta precisa razón, esos tipos artificiales de familia corren el peligro de dar la espalda a la realidad propiamente personal de ésta; porque la familia como realidad personal remite, en último término, a la persona: es decir, a un ser intelectual, cuya existencia se orienta en busca de la verdad. La verdad, como también solía decir Polo, *no tiene sustituto útil*^[143].

Concluamos ya resumiendo lo dicho en dos tesis. La primera es que, por ser familiar, la persona humana es generada como un ser coexistente con el universo, con los demás seres humanos y -sobre todo- con Dios su creador. Y la segunda es que la institución matrimonial, acorde con su realidad personal, debe salvaguardar la índole genealógica de la persona, la que preserva su origen fuera del alcance de la propia conducta.

^[131] *La filiación como condición primordial del hombre* (p. 322): POLO, L.: “El hombre como hijo”. En: CRUZ CRUZ, J.: *Metafísica de la familia*. Eunsa, Pamplona 1995; pp. 317-25.

^[132] Cfr. JUAN DE FIDANZA (san Buenaventura): I *Sent.* d. 2 a. 1 q. 4 fund. 2 (I, 56 b).

^[133] Cfr. CHOZA, J.: *Manual de antropología filosófica*. Rialp, Madrid 1988; p. 151.

^[134] POLO, L.: “El hombre como hijo”. En: CRUZ CRUZ, J.: *Metafísica de la familia*. Eunsa, Pamplona 1995; pp. 323.

^[135] Cfr. *Antropología trascendental*, v. II: *La esencia de la persona humana*. Eunsa, Pamplona 2003; Introducción, 1: “La manifestación esencial”, pp. 12-7.

^[136] *Antropología trascendental*, v. II: *La esencia de la persona humana*. Eunsa, Pamplona 2003; p. 14.

^[137] Cfr. POLO, L.: *Ayudar a crecer*. Eunsa, Pamplona 2006; c. II, 2: *La educación de la afectividad*; pp. 93-7.

^[138] Cfr. POLO, L.: “La coexistencia del hombre”. En ALVIRA, R. (ed.): *El hombre: inmanencia y trascendencia*. Universidad de Navarra, Pamplona 1991; v. I, p. 48.

^[139] Por ejemplo: *Antropología trascendental*, v. II: *La esencia de la persona humana*. Eunsa, Pamplona 2003, p. 193.

^[140] Cfr. *Antropología trascendental*, v. II: *La esencia de la persona humana*. Eunsa, Pamplona 2003: *querer-yo significa nos*, p. 214; *la luz constituyente mira el bien trascendental, y por tanto es intersubjetiva*, p. 216, nt. 256; *mirar es requerido si lo otro es precisamente una libertad, pues no se trata de un mirar solitario sino intersubjetivo*, pp. 238-9.

^[141] *Antropología trascendental*, v. II: *La esencia de la persona humana*. Eunsa, Pamplona 2003; p. 12.

^[142] Cfr. POLO, L.: *Ayudar a crecer*. Eunsa, Pamplona 2006; c. I, 2: *La renuncia a la filiación*; pp. 44-8.

^[143] *Quién es el hombre. Un espíritu en el tiempo*. Rialp, Madrid 2003⁵; p. 251.